

REPUBLICA DEL PERU



GOBIERNO REGIONAL PIURA

DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0473-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

Piura 19 MAY 2015

**VISTO:** El Contrato N° 113-2015/GOB.REG-PIURA-DRTyC-DR de fecha 07 de abril del 2015, el Memorandum N° 015-2015/GRP-440010-440014-440014.02 de fecha 24 de abril de 2015, Informe N° 210-2015/GRP-440010-440014-440014.02 de fecha 12 de mayo de 2015, Informe N° 213-2015/GRP-440000-440010-440014 de fecha 13 de mayo de 2015, el Informe N° 564 -2015-GRP-440010-440011 de fecha 14 de mayo de 2015, relacionados con LA CONFORMACIÓN DE COMITÉ PARA ENTREGA DE TERRENO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO: "IMPLEMENTACION DE SEÑALIZACION DE EVACUACION Y SEGURIDAD DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA DRTyC-PIURA"; y

**CONSIDERANDO:**

Que, con fecha 07 de abril del 2015 se suscribió el Contrato N° 113-2015/GOB REG-PIURA-DRTyC-DR, entre la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura y la Contratista INVERSIONES CHUEN EIRL, con el objeto de ejecutar dicho servicio, por un monto contractual de Once Mil Ciento Ochenta y Siete con 12/100 Nuevos Soles (S/ 11, 187.12), incluidos gastos generales, utilidades e IGV y con plazo de ejecución de Quince (15) días calendarios.

Que, mediante Memorandum N° 015-2015/GRP-440010-440014-440014.02 de fecha 24 de abril de 2015, la Unidad de Estudios e Infraestructura Vial, designa como Inspector del Servicio al Arquitecto Valerio Balbuena Rojas.

Que, mediante Informe N° 210-2015/GRP-440010-440014-440014.02 de fecha 12 de mayo de 2015, la Unidad de Estudios e Infraestructura Vial solicita a la Dirección de Caminos, se conforme el Comité de Entrega de Terreno para la ejecución del Servicio: "IMPLEMENTACION DE SEÑALIZACION DE EVACUACION Y SEGURIDAD DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA DRTyC-PIURA" y que se apruebe mediante acto resolutivo.

Que, mediante Informe N° 213-2015/GRP-440000-440010-440014 de fecha 13 de mayo de 2015, la Dirección de Caminos, solicita se emita el acto resolutivo correspondiente, proponiendo para tal efecto los nombres de los servidores públicos, que conformaran el Comité de Entrega de Terreno para la ejecución del Servicio: "IMPLEMENTACION DE SEÑALIZACION DE EVACUACION Y SEGURIDAD DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA DRTyC-PIURA".

Que, estando a lo propuesto en el Informe anteriormente referido, y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 9.20 de la Directiva N° 016-2011/GOB.REG.PIURA-GRI-SGRNS denominada "Guía para la Ejecución, Supervisión y Liquidación de Contratación de Servicios", en la que se estipula que "Para fines de control del Servicio, el plazo de ejecución se computa desde la fecha en la que se firma el Acta de Entrega de Terreno...", es necesario expedir el instrumento legal correspondiente que designe a los miembros del Comité de Entrega de Terreno para la ejecución del Servicio: "IMPLEMENTACION DE SEÑALIZACION DE EVACUACION Y SEGURIDAD DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA DRTyC-PIURA".





GOBIERNO REGIONAL PIURA

DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL Nº 0473-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

Piura 19 MAY 2015

Estando a lo informado por los documentos del VISTO, y con las visaciones de la Dirección de Caminos, Oficina de Administración, Oficina de Apoyo Técnico y Programación y la Oficina de Asesoría Legal de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 014-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 01 de enero del 2015, modificada por la Resolución Gerencial General Regional Nº 047-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GGR de fecha 09 de febrero del 2015 y Duodécima Disposición Transitoria de la Ley Nº 27867 modificada por la Ley 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los MIEMBROS DEL COMITÉ DE ENTREGA DE TERRENO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO: "IMPLEMENTACION DE SEÑALIZACION DE EVACUACION Y SEGURIDAD DE PREVENCION DE EMERGENCIA EN LA DRTyC-PIURA" ; relacionado al Contrato Nº 113-2015/GOB REG-PIURA-DRTyC-DR, de fecha 07 de abril de 2015, cuyos nombres se detallan a continuación:

- Presidente: Arq. Valerio Balbuena Rojas
Primer Miembro: Sr. Carlos Alberto Estrada Febres.
Segundo Miembro: CPC. Francisco Jara Berrú.
Presidente Suplente: Ing. Niva Azucena Ramirez Peña
Primer Miembro suplente: Bach. Dº Oscar Castillo Sojo
Segundo Miembro Suplente: Ing. Gaby Elvira Távora Tejada

ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBASE Y NOTIFIQUESE, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Piura, Dirección de Caminos, Oficina de Apoyo Técnico y Programación, Oficina de Asesoría Legal, Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, Unidad de Estudios y de Infraestructura Vial de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, al Contratista INVERSIONES CHUEN EIRL, en su domicilio legal sito en UNIDAD VECINAL BLOCK 4B DPTO. 303 - PIURA y a los miembros del Comité designados.

ARTICULO TERCERO.- "Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral Regional sus anexos de ser el caso, en el portal web de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones: www.drtpc.gob.pe"

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura
Msc. Ing. SAAC SAAVEDRA DIEZ
Director Regional



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0473-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTyC-DR

Piura 19 MAY 2015

VISTO: El Contrato N° 113-2015/GOB.REG-PIURA-DRTyC-DR de fecha 07 de abril del 2015, el Memorandum N° 015-2015/GRP-440010-440014-440014.02 de fecha 24 de abril de 2015, Informe N° 210-2015/GRP-440010-440014-440014.02 de fecha 12 de mayo de 2015, Informe N° 213-2015/GRP-440000-440010-440014 de fecha 13 de mayo de 2015, el Informe N° 564 -2015-GRP-440010-440011 de fecha 14 de mayo de 2015, relacionados con LA CONFORMACIÓN DE COMITÉ PARA ENTREGA DE TERRENO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO: "IMPLEMENTACION DE SEÑALIZACION DE EVACUACION Y SEGURIDAD DE PREVENCION DE EMERGENCIA EN LA DRTyC-PIURA"; y

**CONSIDERANDO:**

Que, con fecha 07 de abril del 2015 se suscribió el Contrato N° 113-2015/GOB REG-PIURA-DRTyC-DR, entre la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura y la Contratista INVERSIONES CHUEN EIRL, con el objeto de ejecutar dicho servicio, por un monto contractual de Once Mil Ciento Ochenta y Siete con 12/100 Nuevos Soles (S/ 11, 187.12), incluidos gastos generales, utilidades e IGV y con plazo de ejecución de Quince (15) días calendarios.

Que, mediante Memorandum N° 015-2015/GRP-440010-440014-440014.02 de fecha 24 de abril de 2015, la Unidad de Estudios e Infraestructura Vial, designa como Inspector del Servicio al Arquitecto Valerio Balbuena Rojas.

Que, mediante Informe N° 210-2015/GRP-440010-440014-440014.02 de fecha 12 de mayo de 2015, la Unidad de Estudios e Infraestructura Vial solicita a la Dirección de Caminos, se conforme el Comité de Entrega de Terreno para la ejecución del Servicio: "IMPLEMENTACION DE SEÑALIZACION DE EVACUACION Y SEGURIDAD DE PREVENCION DE EMERGENCIA EN LA DRTyC-PIURA" y que se apruebe mediante acto resolutivo.

Que, mediante Informe N° 213-2015/GRP-440000-440010-440014 de fecha 13 de mayo de 2015, la Dirección de Caminos, solicita se emita el acto resolutivo correspondiente, proponiendo para tal efecto los nombres de los servidores públicos, que conformaran el Comité de Entrega de Terreno para la ejecución del Servicio: "IMPLEMENTACION DE SEÑALIZACION DE EVACUACION Y SEGURIDAD DE PREVENCION DE EMERGENCIA EN LA DRTyC-PIURA".

Que, estando a lo propuesto en el Informe anteriormente referido, y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 9.20 de la Directiva N° 016-2011/GOB.REG.PIURA-GRI-SGRNS denominada "Guía para la Ejecución, Supervisión y Liquidación de Contratación de Servicios", en la que se estipula que "Para fines de control del Servicio, el plazo de ejecución se computa desde la fecha en la que se firma el Acta de Entrega de Terreno...", es necesario expedir el instrumento legal correspondiente que designe a los miembros del Comité de Entrega de Terreno para la ejecución del Servicio: "IMPLEMENTACION DE SEÑALIZACION DE EVACUACION Y SEGURIDAD DE PREVENCION DE EMERGENCIA EN LA DRTyC-PIURA".





GOBIERNO REGIONAL PIURA

DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0473-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

Piura 19 MAY 2015

Estando a lo informado por los documentos del VISTO, y con las visaciones de la Dirección de Caminos, Oficina de Administración, Oficina de Apoyo Técnico y Programación y la Oficina de Asesoría Legal de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 014-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 01 de enero del 2015, modificada por la Resolución Gerencial General Regional N° 047-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GGR de fecha 09 de febrero del 2015 y Duodécima Disposición Transitoria de la Ley N° 27867 modificada por la Ley 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los MIEMBROS DEL COMITÉ DE ENTREGA DE TERRENO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO: "IMPLEMENTACION DE SEÑALIZACION DE EVACUACION Y SEGURIDAD DE PREVENION DE EMERGENCIA EN LA DRTyC-PIURA"; relacionado al Contrato N° 113-2015/GOB REG-PIURA-DRTyC-DR, de fecha 07 de abril de 2015, cuyos nombres se detallan a continuación:



Presidente: Arq. Valerio Balbuena Rojas

Primer Miembro: Sr. Carlos Alberto Estrada Febres .

Segundo Miembro: CPC. Francisco Jara Berrú.

Presidente Suplente: Ing. Niva Azucena Ramírez Peña

Primer Miembro suplente: Bach. D° Oscar Castillo Sojo

Segundo Miembro Suplente: Ing. Gaby Elvira Távora Tejada

ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBASE Y NOTIFIQUESE, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Piura, Dirección de Caminos, Oficina de Apoyo Técnico y Programación, Oficina de Asesoría Legal, Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, Unidad de Estudios y de Infraestructura Vial de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, al Contratista INVERSIONES CHUEN EIRL, en su domicilio legal sito en UNIDAD VECINAL BLOCK 4B DPTO. 303 - PIURA y a los miembros del Comité designados.

ARTICULO TERCERO.- "Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral Regional sus anexos de ser el caso, en el portal web de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones: www.drtcp.gob.pe"

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura
Msc. Ing. CARLOS FORQU SAAVEDRA DIEZ
Director Regional